



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 10 DE PALMA DE MALLORCA

**2360**

*Ejecutoria: 23/2014*

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se cita a MOISES ALEXANDER a fin de que comparezca ante este Juzgado de Instrucción Diez de los de Palma de Mallorca, en el plazo de diez días al objeto de practicar el cumplimiento del siguiente fallo:

Que debo condenar y condeno a MOISES ALEXANDER como autor responsable de una falta de vejaciones injustas a la pena de quince días multa a razón de cinco euros diarios con un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias impagadas y al pago de las costas.

En PALMA DE MALLORCA a 3 de Febrero de 2014.

**EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL**

